



Comité Interinstitucional Permanente  
Reglamento de Quemadas Agrícolas Controladas  
Plan de acción 2012-2013

Informe de talleres

Como parte de la actividad 2.1 estipulada en el plan de acciones acordado por el Comité Interinstitucional Permanente en su sesión N° 7 realizada en agosto del 2012, se llevaron a cabo 4 talleres regionales entre el 21 de Febrero y el 20 de marzo del 2013, según se indica en el cuadro siguiente.

Fecha	Regiones participantes	Lugar de realización
21 de Febrero	Chorotega (26 participantes)	SENARA, Cañas
5 de Marzo	Brunca (21 participantes)	Rancho de CPCASur. San Isidro del General
14 de Marzo	Central Occidental; Central Sur; Central Oriental; Pacífico Central (41 participantes)	Salón de Dirección Regional Central Occidental, Grecia
20 de Marzo	Sarapiquí; Huetar Atlántica (14 participantes)	Beneficio de COOPESARAPIQUI R.L., San Miguel de Sarapiquí

Nota: La Región Huetar Norte no participó debido a que reportaron limitaciones por atención de otros asuntos prioritarios.

En anexo del informe se incluye el programa de cada uno de los talleres, así como la lista de participantes.

En los cuatro talleres realizados participaron 102 personas<sup>1</sup>, en su mayoría personal del Programa de Extensión Agropecuaria del MAG, además de personal técnico de INTA, LAICA-DIECA, CONARROZ, Ministerio de Salud, MINAET y Municipalidades (Atenas y Grecia). También hubo participantes de empresas privadas como Coopeagri, Grupo Pelón, CATSA, Taboga y Cámara de Cañeros. En el caso del taller realizado en Grecia, participaron tres miembros de la organización Aire Limpio Vida Sana. Por parte del Comité Interinstitucional Permanente participaron representantes de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

<sup>1</sup> Detalles de la procedencia de los participantes se presenta en anexo.



Los talleres permitieron crear un importante intercambio de criterios entre los participantes y a su vez contribuyeron para identificar puntos críticos en cuanto a la aplicación de la normativa relativa a quemadas agrícolas controladas. Además sirvieron de espacio para ampliar la información por parte, tanto de los participantes como de los miembros del Comité Interinstitucional Permanente, sobre iniciativas existentes en las regiones para contribuir con el cumplimiento de las regulaciones al respecto y exponer diversos criterios técnicos en cuanto al uso de la quema agrícola controlada.

A continuación se destacan los aspectos más relevantes de la producción de los talleres.

1. Las regiones Chorotega y Brunca cuentan respectivamente con un Comité de Quemadas muy bien organizado, con representación público- privada que actúa proactivamente y se mantiene muy activo en el campo de la capacitación y la difusión de información sobre el trámite de permisos de quema agrícola controlada, así como de prevención de accidentes por el uso de la quema.
2. En las regiones de menor uso de la práctica de la quema agrícola controlada, como son Central Sur, Sarapiquí, Huetar Atlántica, Central Oriental, no existen Comités Regionales de quemadas.
3. En la región Pacífico Central existe un Comité de quemadas cuya operación es leve pues la práctica de la quema agrícola controlada es relativamente de baja frecuencia.
4. En el caso de la región Brunca, el Comité de Quemadas (COREQUEMADAS) mantiene un canal de comunicación abierto con las comunidades, labor en la cual diversos medios de comunicación regionales son colaboradores importantes. Mediante acción coordinada entre Coopeagri y el Ministerio de Agricultura y Ganadería se realiza difusión de temas relevantes a través de mensajería por medio de los teléfonos de los socios de la Cooperativa.
5. En los casos de las regiones Chorotega, Brunca y en el cantón de Grecia, destaca la labor de empresas como Taboga, El Viejo, CATSA, Grupo Pelón, Coopeagri R.L. y Coopevictoria R.L. como aliados en la labor de prevención y realización de la práctica de quema agrícola controlada.
6. La participación del MINAE-SINAC y Ministerio de Salud en los Comités Regionales de quemadas es muy importante, sin embargo aun no se ha logrado.



7. El personal del MAG responsable de la emisión de los permisos de quema realiza su mejor esfuerzo para el cumplimiento de la función, no obstante manifiesta la necesidad de apoyo legal para el tratamiento de casos especiales, así como recursos de logística para su normal operación.
8. Los recursos de movilización, en la mayoría de los casos, y de personal en algunas Agencias de Servicios Agropecuarios en las que la demanda de permisos de quema es alta, son limitantes para poder cumplir la labor tal como lo establece el reglamento de quemadas agrícolas controladas.
9. Las Comisiones Regionales no cuentan con recursos operativos para la realización de las actividades siendo que los esfuerzos para la concientización y capacitación a los productores y para informar a las comunidades sobre los aspectos en los cuales se requiere, son sumamente limitados.
10. En el caso de la Comisión Regional de quemadas de la región Chorotega, el taller contribuyó para generar las siguientes decisiones:
  - a. Se integran a la Comisión Regional representante de CONARROZ. Un representante propietario (Sr. Berter Martínez) y uno suplente (Sr. Randall Chavarría)
  - b. La cosecha en verde es una práctica realizada por los Ingenios de la región, los cuales se comprometen a reportar al MAG anualmente, la estadística de área cosechada en verde al final del periodo de la zafra.
  - c. Los ingenios reportarán a las oficinas del MAG donde tramitan los permisos de quema, datos sobre cambios en la programación de quemadas a efectos de modificar fecha de quema y por ende el permiso.
  - d. El Grupo Pelón ofrece infraestructura y comodidades con el fin de que se realice una capacitación a los técnicos del Grupo y también a los productores particulares.
  - e. Se buscará una fuente de financiamiento para que la comisión pueda operar y ejecutar los planes de trabajo.
  - f. Las reuniones de la Comisión Regional se realizarán los terceros jueves de cada mes en las oficinas del MAG en Liberia.
11. Para facilitar la cobertura de la labor en materia de quemadas agrícolas controladas, es necesario gestionar la participación del INDER en las Comisiones Regionales de quemadas.



#### Acuerdos.

1. Gestionar ante Asesoría Legal del MAG la capacitación del personal del Programa de Extensión Agropecuaria en materia de aplicación del reglamento de Quemadas Agrícolas Controladas, así como el acompañamiento profesional en casos de denuncias.
2. Gestionar ante el INDER el nombramiento e incorporación de personal regional en las Comisiones Regionales de quemadas.
3. Motivar ante las autoridades de SINAC la participación de personal de las Áreas de Conservación en las Comisiones Regionales de quemadas.
4. Gestionar ante el Ministerio de Salud la participación de personal regional en las Comisiones Regionales de quemadas.
5. Realizar gestiones ante el Ministerio de Salud para motivar el análisis de posibilidades de un estudio que permita conocer en las zonas de mayor incidencia del uso de las quemadas agrícolas controladas, el impacto de dicha práctica sobre la calidad del aire.
6. Realizar las gestiones correspondientes para que en el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería del año 2014 se incluyan recursos para los planes de trabajo de las Comisiones Regionales y la Coordinación Nacional para lo que concierne en cuanto a la aplicación del decreto de control de quemadas agrícolas controladas.